

Recomendaciones para las visitas en Hospitales Geriátricos y Residencias de Larga Estadía de la Provincia. Actualización 19/05/2020. 17 hs

Las recomendaciones son dinámicas y pueden cambiar según la situación epidemiológica

La intención del presente documento consiste en brindar recomendaciones para sistematizar adecuadamente las visitas de familiares o seres queridos a personas mayores que se encuentren internadas en una institución hospitalaria o en una residencia de larga estadía en el contexto de cuidados sanitarios extremos requeridos por la actual situación de pandemia frente al COVID-19.

Desde el comienzo del aislamiento social, preventivo y obligatorio, y teniendo en cuenta que las personas mayores que están internadas constituyen parte de la población de mayor riesgo de contagio por el grupo etario al que pertenecen y por su situación de salud física, se han restringido completamente las visitas de familiares y referentes de los enfermos.

Para evitar el aislamiento emocional absoluto desde el servicio de salud mental se han tomado medidas puntuales como establecer turnos rotativos entre los profesionales para el acompañamiento consistente de los usuarios frente a la deprivación del contacto con sus familiares.

Además, para un seguimiento minucioso de las diferentes situaciones y requerimientos, algunos de los miembros de los hospitales o residencias se han constituido como representantes de cada uno de los adultos mayores internados/institucionalizados estableciéndose como nexo entre la institución, los usuarios y los familiares por distintas vías como la telefónica o las videollamadas.

No obstante, en la actualidad se considera que existen casos que requieren de una contemplación puntual con respecto a las visitas familiares.

Las visitas planteadas serán para aquellos usuarios que reúnan criterios establecidos, contemplando solo la visita de un familiar por usuario, pautado anticipadamente en acuerdo con el equipo interdisciplinario y de acuerdo al protocolo detallado a continuación.

Criterios que se tendrán en cuenta para la visita de un familiar

- Paciente que privado del contacto con su familia presente deterioro en su estado psíquico (Estados de angustia, alteraciones en el sueño, apetito, higiene personal, detrimento en la interacción y comunicación, como cualquier otro signo de limitación en su desempeño psico-conductual).
- Paciente que privado del contacto con su familia presente deterioro en su cuadro clínico con riesgo de vida.
- Paciente agudo con riesgo de muerte inminente (con excepción de aquel que se haya diagnosticado con COVID-19)

Propuesta de implementación de las visitas

1. La visita planteada debe ser acordada con el equipo interdisciplinario que se encuentra trabajando con el usuario (medico, enfermeras y cada uno de los profesionales que intervienen). El responsable designado deberá coordinar día y horario de la visita en los que deberán estar presentes un referente de enfermería (en preferencia el jefe de sala), el médico tratante (en preferencia el médico de sala) y un representante de salud mental (en preferencia el responsable del caso).
2. Se realizará un cuestionario vía telefónica a la persona que visitará con el fin de descartar que sea un posible caso sospechoso de COVID-19, de acuerdo a la definición de caso vigente.
3. El equipo constituido tendrá una entrevista previa al ingreso del familiar a la sala con el fin de informarle acerca del protocolo de visita (anexado a continuación) y la firma del consentimiento informado del familiar acerca del cumplimiento de las pautas de conductas que deberán tener en cuenta y el reconocimiento de los riesgos para sí que enfrenta con su ingreso.
4. Habiendo cumplimentado los requisitos de higiene y vestimenta solicitados el familiar podrá ingresar a la visita.
5. Luego de la visita se mantendrá una entrevista del equipo interviniente con el familiar a los fines de informarle acerca de sus inquietudes, contener y acompañarlo.

Recomendaciones para el ingreso, permanencia y salida del Establecimiento, para la visita de los Adultos Mayores internados”

Los horarios de las visitas serán definidos por cada institución de acuerdo a la organización de los recursos con el fin de garantizar el procedimiento recomendado.

1. Ingreso de Visitas:

1.1 El familiar debe pasar por Mesa de Entrada o Recepción de la Institución, en la cual se debe anunciar, brindando el nombre de la persona a quien visita, fecha, hora de entrada, nombre completo del visitante y número de DNI.

1.2 Los datos deben ser registrados en el Acta de entradas y salidas, destinados para esta función.

1.3 El personal de mesa de entrada o recepción avisará al encargado del servicio donde está internado el adulto mayor desde donde se activará el protocolo de visitas.

1.4 Finalizada la visita al establecimiento, se registrará hora de salida.

1.5 Queda estrictamente prohibido el ingreso al área de recepción. Solo deberá ser acompañado por el personal asignado.

1.6 El jefe de servicio de internación o encargado le proveerá de un tapa boca-nariz-mentón (o el visitante deberá traerlo limpio y para uso exclusivo durante la visita). Se acompañará a la visita al sector de consultorio externo (consultorio de evaluaciones), en donde se hará la entrevista por el equipo interviniente.

2. Entrevista

2.1 El personal de enfermería del servicio y el médico del mismo le informará al familiar sobre el formulario de consentimiento informado (Ver ANEXO). Se le explicará el procedimiento, los riesgos de la visita y el cuestionario para descartar un posible caso sospechoso (de acuerdo a la definición de caso sospechoso vigente).

2.2 Luego de la firma del consentimiento informado se realizará la entrevista y se tomará la temperatura corporal con un equipo de detección sin contacto.

2.3 Los elementos personales de la visita quedaran a resguardo en el sector donde se realizó la entrevista.

3. Higiene y colocación del tapa boca-nariz-mentón

3.1 Se informará al familiar que se despoje de anillos y relojes, y se explicara que quedaran resguardados bajo llave, con elementos personales (carteras, mochilas, camperas)

3.2 Se Explicará el procedimiento del lavado de manos, con alcohol en gel o si están evidentemente sucias o con cremas, se lo acompañara a realizarse lavado de manos con agua y jabón en el lugar asignado.

3.3 Si es necesario se explicará y enseñará técnica de lavado de manos.

3.4 Se asistirá en la técnica de colocación del tapa boca-nariz-mentón

3.5 Se acompañará junto con el resto del equipo al área de internación.

3.6 Al concluir la visita se acompañará al retiro del tapa boca-nariz-mentón. Si fue provisto por la institución se descartará.

3.7 Se solicitará lavado de manos con agua y jabón líquido en el área asignada para tal fin.

ANEXO: Formulario de Consentimiento Informado

Referencias:

- Recomendaciones para la prevención y abordaje de COVID-19 en residencias de personas mayores, del Ministerio de Salud de la Nación.
- DCOES051 Recomendaciones para el cuidado del personal, la gestión y utilización de equipos de protección personal (EPP) en Establecimientos de Salud, actualización 04/05/2020.
- Recomendaciones para el uso de EPP, del Ministerio de Salud de la Nación.
- Definición de caso sospechoso

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Sr./a/ta. (Nombre y Apellido.....)

DNI.....

Domicilio:.....

Ciudad.....Provincia:.....

Representado en este acto por (Paciente en estado inconciencia) por

.....DNI.....

con domicilio en calle de la ciudad
de..... Prov.

Quien, en función de Familiar, Curador/ Apoyo y/o Encargado del paciente detallado
declaro que;

1-Se me ha explicado que en el Marco de lo dispuesto por Decreto N° 361 de fecha 13
de marzo del año 2020 por el cual se declara el estado de emergencia sanitaria en el
ámbito de la provincia de Entre Ríos a causa del virus COVID 19, las visitas familiares
en el ámbito de este Hospital o Residencia se encuentran temporariamente
suspendidas.

No obstante, por vía de excepción, se me permitirá establecer contacto, a los fines de
informar la situación actual de Salud en la que se encuentra, y de la que me ha sido
debidamente notificado/a, durante el tiempo que ha permanecido internado/a

2-Se me han especificado en forma clara y detallada los riesgos que generaría el
contacto con el paciente como así también para mí.

3- Se me proveerá de elementos de protección personal necesarios a efectos de generar
un contacto seguro.

4- Asimismo, se me ha dado la oportunidad de hacer preguntas, y todas fueron
respondidas en forma detallada y satisfactoria.

5- Entiendo la excepcionalidad de esta visita, por lo que solo el equipo de salud de esta
Institución podrá habilitar otras con similares características durante la vigencia de la
normativa que rige acerca de la pandemia.

6 - Declaro que me han informado que previo al ingreso se me realizarán preguntas con
el fin de descartar que yo sea un caso sospechoso de COVID-19, a las cuales me
comprometo a responder con la verdad. Fui informado que para el ingreso debo usar un
equipo de protección personal y debo dejar mis pertenencias (anillos, reloj, pulseras,

celular) bajo resguardo. Además, se tomará mi temperatura corporal, la cual se anotará frente a mí en este documento: Temperatura al ingreso: °C.

Confirmando lo expuesto, manifiesto que he/ leído y comprendido perfectamente los puntos anteriores, y que todos los espacios en blanco han sido rellenos ante mí. Se firma el presente Consentimiento Informado en conformidad, por duplicado, quedando una copia en mi poder y otra en la Institución.

Paraná, de 20..... -

Firma de Familiar, curador y/o apoyo y/o representante:.....

Aclaración:.....

.....

DNI:.....

.....

Grado de parentesco.....

Domicilio:.....

.....

Fecha:

___ / ___ / ___

Firma del Médico/Enfermero/Personal de la Institución.....

(Aclaración o Sello)